

NT

7#52797

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "NORTHSTRAVEL" S.A
IBARRA - ECUADOR

Superintendencia de
Compañías
01 NOV. 2012
Registro de Sociedades

Ibarra, 29 de noviembre del 2012

Superintendencia de
Compañías
0 . NOV . 2012
CAU

*Quitar
301,00
06-11-2012*

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

FRANKLIN ANIBAL ESPINOSA LOYO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Northstravel S.A., con el número de expediente 812-2011 a Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitar lo siguiente:

Que se sirva tomar nota de la transferencia de acciones de esta compañía realizada por el señor JONATHAN ANDRES GUERRA BANAVIDES, ecuatoriano mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° 100300771-1, de estado civil soltero; quien ha transferido una acción de TREINTA DOLARES AMERICANOS a favor del Señor FABIO VICENTE DORADO BOLAÑOS, Ecuatoriano mayor de edad, portador de cedula de ciudadanía N° 0400954830, de estado civil casado, la misma que se encuentra registrada en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 3 de marzo del 2012. Hecho lo cual se servirá conferirme copia certificada y actualizada del Registro de Accionistas de la Compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ok

NORTHSTRAVEL S.A.
TRANSPORTE PESADO
062609676
IBARRA - ECUADOR

Sr. Franklin Espinosa Loyo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO NORTHSTRAVEL S.A.
C.C. 1002597241
TEL.062-609-676

ESCANEAR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

**QUE OTORGAN: JONATHAN ANDRES GUERRA
BENAVIDES**

A FAVOR DE: FABIO VICENTE DORADO BOLAÑOS

POR CUANTIA DE: TREINTA DOLARES

Escritura No. 2095



En la ciudad de Ibarra, día Viernes trece de abril del año dos mil doce, ante mí Doctor Jorge Anibal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparecen por

una parte el señor

JONATHAN

ANDRES GUERRA

BENAVIDES, soltero;

y, de otra parte el

señor FABIO

VICENTE DORADO

BOLAÑOS, casado; portadores de sus cédulas de identidad; son mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quiénes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar y extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor JONATHAN ANDRES GUERRA BENAVIDES, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor FABIO VICENTE DORADO BOLAÑOS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, lealmente capaces para contratar y obligarse.- **S E G U N D A.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

NORTHSTRAVEL S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada el Veintiocho de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público del Cantón Cotacachi, doctor José Leonardo Andrade Cruz.- T E R C E R A.- CESION.- Con tales antecedentes el socio JONATHAN ANDRES GUERRA BENAVIDES, cede a favor del señor FABIO VICENTE DORADO BOLAÑOS, una participación de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por su parte el señor FABIO VICENTE DORADO BOLAÑOS, acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- firma ilegible abogado Santiago Tito Sánchez.- Matrícula número quinientos sesenta y siete.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- P R O S I G U I E N D O.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



JONATHAN ANDRES GUERRA BENAVIDES
C.C. 100300771-1



FABIO VICENTE DORADO BOLAÑOS
C.C. 040095483-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100300771-1
 GUERRA BENAVIDES JONATHAN ANDRES
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 01 ABRIL 1988
 002- 0366 00757 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1988





ECUATORIANA***** V4443V244C
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANIBAL GUERRA
 MARIA ROMELIA BENAVIDES
 IBARRA 03/05/2006
 03/05/2018
 0202097

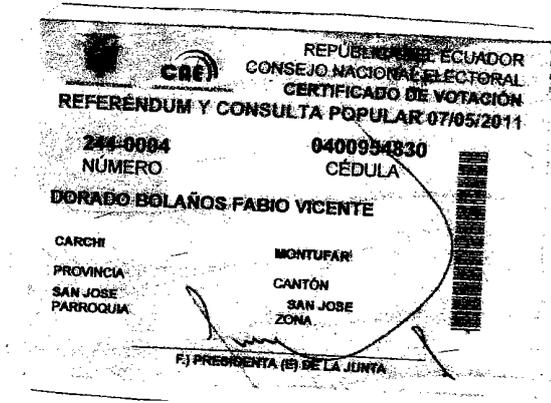
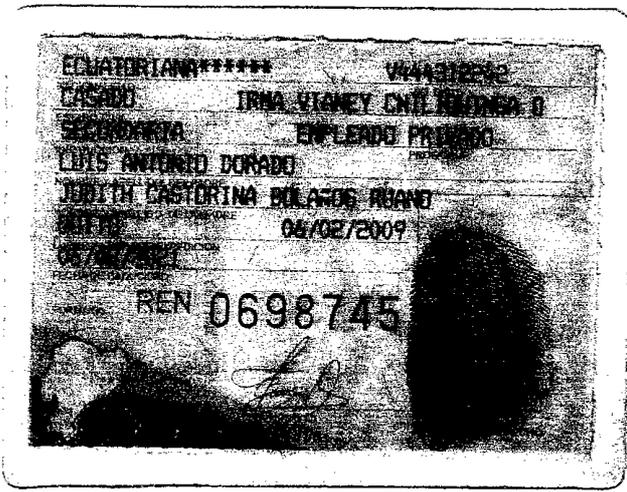


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES (ABRIL 2008)

066-0028 100300771-1
 NÚMERO CÉDULA
 GUERRA BENAVIDES JONATHAN ANDRES

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO ZONA
 PARROQUIA





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a trece de abril del dos mil doce.-



Notaria Tercera
Del Cantón de Ibarra

[Signature]

Dr. Jorge A. Erazo Ferigra
Notario Tercero de Ibarra